

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Acuerdo de 17/01/2013, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, la Ermita de San Sebastián, localizada en Mondéjar (Guadalajara). [2013/967]

Culminada la tramitación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Sebastián, localizada en Mondéjar (Guadalajara), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, considera, vistos los informes y datos técnicos pertinentes, que el mencionado bien reúne los valores históricos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural; por lo que entiende procedente su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (interpretado conforme a la Sentencia 17/1991, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional), con el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo reglamentario de la citada Ley (en la redacción dada a dicho precepto por el también Real Decreto 64/1994, de 21 de enero) y con los artículos 6 y 10 de la Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 17 de enero de 2013, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, la Ermita de San Sebastián, localizada en Mondéjar (Guadalajara), cuya descripción y entorno afectado por la presente declaración, figuran como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y comunicar la misma al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a efectos de su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en vía administrativa, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 17 de enero de 2013

El Secretario del Consejo de Gobierno
LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR

Anexo

Descripción

Sin duda el elemento más importante del edificio que nos ocupa es el conjunto escultórico o pasos que encontramos en su interior, ya que no se tiene noticias de conjuntos similares de esa época en la provincia. Se tiene constancia de su existencia al menos desde 1580 ya que se menciona en las Relaciones Topográficas de Felipe II cuando se refiere a las ermitas de la villa; “una la de San Sebastián, de obra curiosa y de especial devoción por las capillas subterráneas, en donde se admiran y veneran los pasos de la Pasión de Nuestro Redentor, que están muy contemplativas”.

La ermita se sitúa en un pequeño cerro al noreste del casco urbano del municipio de Mondéjar, en las inmediaciones del cruce de los caminos de Mondéjar a Pastrana y de Mondéjar al Pozo de Almoguera. Se trata de una construcción aislada de principios del siglo XVI, con una amplia nave destinada a ermita y un anexo en el que se sitúa la cripta semisubterránea. Este último cuenta con entrada y salida por el altar con forma una U alrededor de la cual se dispone el

conjunto escultórico de "Los Judíos". Sobre este cuerpo existe una segunda planta destinada antiguamente a vivienda del ermitaño.

El edificio cuenta con tres accesos, por las fachadas norte, sur y oeste. La puerta Oeste tiene un atrio a tres aguas apoyado en dos columnas de fuste liso, capitel dórico y un fuerte basamento cuadrado. La puerta, de madera está cobijada por arco de medio punto sobre el que se sitúa un óculo que ilumina el interior del templo. En la fachada sur se levanta otro atrio a tres aguas sujeto por columnas también de fuste liso, capitel dórico y alto basamento. Estas columnas serían de reciente colocación. La puerta, con sencillos baquetones de adorno, se inserta en un arco de medio punto, encima de la clave hay una lápida que reza: "Hermita del SSmo. Cristo del Calvario y de Sn Sebastian". Finalmente en la fachada norte otra puerta da acceso a la vivienda del guarda o ermitaño, desde la que a su vez se puede acceder al templo.

En el interior la única nave se cubre con una bóveda esquifada plana de 15x7 metros pintada en color verde con pequeñas molduras doradas. En el altar hay un pequeño retablo de traza barroca con tres calles y cuatro columnas rectas decoradas con motivos vegetales y querubines. En la calle central está la figura de San Sebastián. Dicho retablo está coronado por una cúpula acompañada por dos ángeles, todo ello coronado por una cruz de Santiago. Al lado derecho de éste hay otro retablo asimismo de reducidas dimensiones con la Virgen del Rosario y que presenta estípites que escoltan un cuadro con la lucha de San Jorge y el Dragón.

A ambos lados del altar hay cuatro puertas de las que las mas cercanas al altar dan acceso a la cripta, y las otras dos a la sacristía y a la vivienda del ermitaño o guarda, la cual se configura actualmente como un espacio diáfano, aunque anteriormente constó de cocina despensa y cuatro cuartos de escasas dimensiones y casi nula iluminación. También se puede acceder a la casa por una puerta exterior en el lado norte de la ermita.

El elemento más importante del conjunto es la denominada cripta de los Judíos, conjunto de más de 70 figuras, ordenadas en capillas o pasos que representan diversas escenas de la Pasión de Cristo. A esta cripta, semi-subterránea, se ingresa por medio de dos puertas antes mencionadas, que tras un tramo de ocho escalones lleva hasta el conjunto escultórico. Este consta de un conjunto de 10 pasos o escenas tales como el Lavatorio de Pies, la Ultima Cena, la Oración del Huerto, el Camino del Calvario, la Crucifixión, el Sepulcro, la Resurrección, así como una interpretación de la Virgen María recostada. Todo ello está fabricado con argamasa de alabastro (Cancho Duparado, 1975), a un tamaño algo mayor del natural, pintado con vivos colores. Las paredes y techos del conjunto se cubren con elementos que imitan piedra dando la sensación de hallarse en una cueva.

Objeto de la declaración

Inmueble correspondiente a la Ermita de San Sebastián, localizada en Mondéjar (Guadalajara), de referencia catastral 000200200VK96C.

Entorno de protección

Vendría definido por las siguientes parcelas catastrales:

19223A00300245
19223A00300246
19223A00300261

El entorno de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas manzanas y parcelas y las une entre sí.

Se juzga necesario posibilitar el control administrativo establecido en la legalidad de Patrimonio Histórico sobre el entorno de protección señalado, en razón de que cualquier intervención en él se considera susceptible de afectar negativamente a la conservación o a la contemplación del bien objeto de tutela.

Todo ello según plano adjunto.



DENOMINACIÓN: Ermita de San Sebastián
SITUACIÓN: Mondejar, Guadalajara

Área de protección ————— [Light Gray Box] 0 50 m.
Objeto de la declaración ————— [Dark Gray Box]